

Las mesas examinadoras de diciembre para Nivel Secundario fueron adelantadas

21/10/2020

Debido a los buenos resultados que tuvo la modalidad de acompañamiento para rendir materias pendientes y equivalencias, la Dirección General de Escuelas, por medio de la Resolución 2365, ha dispuesto modificar el Calendario Escolar 2020, en cuanto a las fechas de exámenes previstas, tanto para alumnos de nivel Secundario con espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y equivalencias, como para estudiantes que completaron el cursado de aquel nivel y cuentan con materias aún por aprobar, que iban a tener lugar entre el miércoles 16 y el viernes de 18 de diciembre próximo.

En ese sentido, como medida extraordinaria adoptada por el actual período de pandemia debido al COVID-19 y de acuerdo al mismo protocolo de actuación previsto en las Resoluciones 2020-309-E-GDEMZA-DGE, 2020-655-E-GDEMZA-DGE y 2020-656-E-GDEMZA-DGE, el Gobierno Escolar decidió extender la instancia examinadora referida a una duración de cuatro semanas. Será, desde el lunes 16 de noviembre hasta el miércoles 16 de diciembre inclusive, con las inscripciones correspondientes que se concretarán de manera virtual y digital entre el lunes 2 y el jueves 12 de noviembre inclusive, del corriente año.

Cabe destacar que el gobierno escolar implementó durante las mesas de marzo y julio –reprogramadas durante abril y agosto, respectivamente- un nuevo formato pedagógico: “Te acompañamos en la recuperación de saberes para que pases al 2020”, destinado al nivel secundario. Este programa permitió que las escuelas acompañaran a los estudiantes que debían espacios curriculares, logrando que en las últimas evaluaciones

desarrolladas en agosto, más de 21.000 alumnos y alumnas aprobarán las materias que debían, llegando a un 55,51% de aprobados sobre el total de inscriptos.

Frente a los buenos resultados obtenidos, que representaron más de un 20% con respecto a las mesas de 2019, se establecerá el mismo acompañamiento para fortalecer la recuperación de saberes durante cuatro semanas (16 de noviembre al 16 de diciembre) y los docentes trabajarán junto a los estudiantes sobre la evaluación formativa y continua con evaluaciones parciales.

A tal efecto, cada institución educativa deberá promover y utilizar todos los canales disponibles para informar a los interesados de la apertura de inscripciones y la modalidad en que la misma se efectuará.

La DGE, asimismo, instruyó a la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a emitir normativa específica respecto a la metodología y al protocolo para la instancia examinadora de diciembre, para espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y equivalencias, conforme a sus especificidades y a los ajustes necesarios para el período de Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) que rige con motivo del coronavirus.

De esta forma, se da respuesta a las necesidades de estudiantes egresados en el ciclo lectivo 2019 y anteriores, con espacios pendientes de aprobación. Así se garantizan instancias académicas reales para finalizar sus estudios de nivel Secundario cualquiera sea su orientación o modalidad, en el actual contexto de urgencia sanitaria. En este contexto, la DGE se puso como prioridad la reorganización escolar para asegurar que la escolaridad no presencial llegue a todos los estudiantes del sistema educativo de Mendoza.